

GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

Director de Presupuestos entrega al Congreso Informe de Evaluación de la Gestión Financiera del Sector Público en 2005 y Actualización de Proyecciones para 2006

19 de junio de 2006

- El documento presentado a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos señala que, de acuerdo a la actualización de proyecciones, por tercer año consecutivo el Gobierno Central Consolidado registrará un balance positivo, estimándose un superávit efectivo de 5,3% del PIB para 2006.
- El precio del cobre promedio anual, en tanto, se estimó en US¢240 la libra, lo que supera en un 92% la proyección de US¢125 la libra realizada en septiembre de 2005.

El Director de Presupuestos, Alberto Arenas de Mesa, entregó a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional, presidida por el Senador Carlos Ominami, un informe conteniendo la evaluación de la gestión financiera del sector público en 2005 y una actualización de las proyecciones fiscales para 2006.

El Informe, que forma parte de los compromisos adquiridos como parte del Protocolo que acompañó el despacho de la Ley de Presupuestos para 2006, entrega un positivo balance de la gestión financiera del Gobierno Central Consolidado en 2005, la que alcanzó un superávit de \$3.039.194 millones, equivalente a un 4,7% del PIB. Dicho superávit representa un récord para los últimos 18 años, que son aquellos para los cuales existen estadísticas fiscales comparables. Este resultado se explica, por el lado de los ingresos, por condiciones muy favorables en materia de actividad económica, demanda interna y, específicamente, de precio del cobre, que incidieron en la generación de mayores ingresos de carácter cíclico; y, por el lado de los gastos, por una política responsable y respetuosa del límite impuesto por la meta de superávit estructural igual al 1% del PIB.

El documento indica que para 2006 se espera continuar con un favorable escenario macroeconómico, que permitirá continuar con un balance fiscal superavitario, al igual que en 2004 y 2005. Así, para este año se proyecta un superávit efectivo de 5,3% del PIB.

El positivo balance proyectado para este año se sustenta en el dinamismo internacional, que ha hecho que el precio del cobre alcance cifras récord en términos nominales, llegando casi a los US\$4 la libra a comienzos de mayo. Sin embargo, hay que tener presente la alta volatilidad registrada en los precios de este metal durante las últimas semanas (cerró en US\$3,05 la libra el 14 de junio, lo que implica un caída de 22% en un

mes). Esto da cuenta de una situación de significativa incertidumbre respecto a la evolución futura del precio del cobre.

La situación descrita ha generado algunas diferencias importantes en el escenario macroeconómico, por lo que la actualización de proyecciones a mayo de este año presenta ciertas variaciones respecto a los supuestos entregados al momento de elaborar la Ley de Presupuestos 2006. De este modo, para este año se contempla un crecimiento del PIB de 5,7% (consistente con la proyección del Banco Central de Chile en su Informe de Política Monetaria, de mayo de 2006, en el que se estima un crecimiento entre 5% y 6%, con un sesgo al alza), una expansión de la demanda interna de 7,0%, un precio del cobre de US¢240 la libra (lo que supera a los US¢125 la libra de la proyección realizada en septiembre de 2005), una inflación promedio de 3,2% y un tipo de cambio de \$525,2.

El mayor dinamismo, que hoy se proyecta para la actividad económica respecto de la proyección que se hizo en septiembre de 2005, permitirá que los ingresos totales crezcan en un 9,8% real respecto de la cifra efectiva del año 2005. Así, los ingresos del Gobierno Central serán superiores en \$2.451.326 millones a los proyectados en la Ley de Presupuestos para el presente año, cifra que representa un incremento de 15,9%. El año pasado también se reportó una diferencia de ingresos proyectados respecto del presupuesto, sin embargo, en dicha ocasión la diferencia se explicaba por una combinación de mayores ingresos tributarios y mayores ingresos del cobre bruto. En contraste, este año prácticamente todo el aumento de ingresos por sobre lo presupuestado se debe a los mayores ingresos del cobre bruto (76,2%) y, dentro de los ingresos tributarios, a un aumento en los ingresos provenientes de la minería privada (18,9%), acompañados, incluso, por una leve disminución en la tributación del resto de los contribuyentes. De esta manera, para el año se espera ingresos provenientes del cobre por un total de US\$9.097 millones, incluidos los traspasos de Codelco y la tributación de las 10 mayores empresas mineras privadas.

Lo anterior, es fundamentalmente el reflejo de las diferencias en la proyección de la variable precio corriente del cobre, por lo que estos mayores ingresos se deben en su gran mayoría a efectos cíclicos. De esta manera, la diferencia entre el precio corriente del cobre y el precio de largo plazo permitirá un incremento de US\$4.942 millones en el Fondo de Compensación del Cobre (FCC).

Los ingresos tributarios actualmente proyectados para 2006 son superiores en un 3,9% a la estimación incorporada en la Ley de Presupuestos. De esta manera, los ingresos tributarios estarían creciendo en un 6,5% con respecto a la recaudación efectiva de 2005. Este aumento es el resultado de una serie de factores que han afectado en diferentes direcciones la estimación original. En efecto, los mayores ingresos tributarios actualmente proyectados son el resultado neto de una caída de \$177.058 millones asociada a un menor tipo de cambio, a una menor tasa de inflación y a un resultado de la Operación Renta que arrojó ingresos tributarios menores a lo presupuestado por \$35.153 millones; siendo todo esto más que compensado por los \$634.380 millones que se explican principalmente por una mayor tributación de las empresas mineras, y un mejor resultado dado por el mayor nivel de actividad.

Cabe señalar que una fracción del incremento de la tributación minera se debe a que una serie de grandes proyectos privados ha ido concluyendo su fase de depreciación acelerada. De esta manera, mientras en 2005 sólo siete de las diez empresas mineras más grandes realizaron pagos por concepto de impuesto a la renta, en 2006 todas ellas lo están haciendo. Así, la actual proyección de ingresos tributarios de las grandes empresas mineras arroja un incremento de 48,7%, expresado en dólares, con respecto a lo recaudado en 2005.

Margen de Flexibilidad del Presupuesto 2006 y Actualización Proyección de Gastos

En relación al margen de flexibilidad de US\$300 millones contemplado en la Ley de Presupuestos 2006, respecto de los cuales la nueva administración debía decidir su asignación específica, es importante recordar que incluye tres componentes. Una Provisión para Distribución Suplementaria por US\$235,7 millones en el Tesoro Público ("Fondo de Libre Disponibilidad"); un saldo de US\$13,4 millones en el Fondo Nacional de Innovación (que corresponde al 16% del Fondo de Innovación total) y iii) una autorización para reasignar recursos por US\$50,9 millones.

Con respecto al "Fondo de Libre Disponibilidad", éste se ha destinado en su gran mayoría a financiar las 36 medidas del Plan 100 días. En cuanto a los recursos del Fondo de Innovación, estos se han destinado a iniciativas priorizadas por el Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad, a ser ejecutadas por el Ministerio de Economía, el Ministerio de Educación, CORFO y CONICYT. Finalmente, la autorización para realizar reasignaciones se ha utilizado para financiar prioridades en el ámbito educacional, en particular, infraestructura escolar e incrementos del Programa de Alimentación Escolar.

En cuanto a la actualización de la proyección de gastos totales, es importante destacar que la política de responsabilidad fiscal que sigue el Gobierno implica respetar la meta de superávit del 1% del PIB.

Dentro de este marco, en función de los mayores ingresos estructurales, el gobierno, responsablemente, ha hecho un esfuerzo extraordinario de inversiones sociales y productivas. Esto implica que el gasto hoy proyectado supera en \$87.889 millones al gasto establecido en la Ley de Presupuestos de 2006, es decir, es un 0,6% mayor. Todo ello, dentro del marco de respeto de la regla de política fiscal, que permitirá cumplir con la meta de superávit estructural.

En rigor, el esfuerzo de inversiones extraordinarias se financiará con mayores ingresos estructurales, que incluyen los intereses que se han acumulado por los ahorros del Fisco, obtenidos, precisamente, gracias a una política fiscal prudente. Estos mayores ingresos estructurales, sumados a menores gastos por efectos cambiarios, permitirán financiar inversiones sociales y productivas por un monto de \$102.515 millones. Con este incremento, el nivel de gasto del Gobierno Central Consolidado implica un crecimiento de 6,2% real respecto del gasto efectivo de 2005.

Este aumento en el nivel de gasto proyectado para el año con respecto al nivel aprobado en el presupuesto cumple plenamente con todas las normativas legales pertinentes. En efecto, una parte importante de estos mayores gastos corresponden a la aplicación de leyes aprobadas durante el primer semestre de 2006, así como a proyectos de ley en trámite o a ser presentados prontamente al Congreso Nacional. Otra parte, como el gasto asociado a la aplicación del Fondo de Contingencia Contra el Desempleo, está expresamente eximido del límite global por la glosa que lo crea en la Ley de Presupuestos. Mientras que el resto del aumento del gasto se encuentra acotado dentro del límite de incremento al gasto de capital que autoriza el artículo 4° de la Ley de Presupuestos.

Cabe destacar que el Informe entregado al Congreso contiene además antecedentes actualizados sobre la distribución del gasto en 2005, los avances en los sistemas de control de gestión ligados al presupuesto y sobre el desarrollo del Sistema de Información y Gestión Financiera del sector público (SIGFE). Finalmente, incluye un reporte sobre la Deuda del Gobierno Central a diciembre de 2005, un estado de avance en el cumplimiento del Protocolo que acompañó el despacho de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2006, un reporte sobre los activos financieros del Tesoro Público, al 30 de abril de 2006, y un detalle de los gastos en honorarios en la Ley de Presupuestos 2005.